**INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

**NORMA EDITORIAL - REVISTA PERSPECTIVAS**

**1. *Temáticas y alcance***

La Revista Perspectivas es una publicación seriada semestral en versión *on line*, que busca contribuir con la difusión del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico en diversas áreas del conocimiento en el contexto local, nacional e internacional. Está dirigida a jóvenes investigadores, investigadores y demás interesados en temas relacionados con desarrollos científicos y tecnológicos en el área de Ciencias Sociales y la Educación. Sus líneas de investigación son:

* Educación y género
* Inclusión educativa
* Innovación educativa y uso de TIC.
* Prácticas pedagógicas
* Educación para la paz y el post-conflicto.

**2. *Clases de documentos publicables***

A continuación, se exponen los criterios de publicación de artículos.

2.1. *Artículo de Investigación Científica y Tecnológica****.*** Recogerá los resultados de investigaciones originales, teóricas o experimentales. Deberán apreciarse con claridad los aspectos originales propuestos, con un máximo de 40 referencias bibliográficas. Es aconsejable que el número de autores no exceda de 4.

2.2. *Artículo de* *Reflexión.*Documento que presenta resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

2.3. *Artículo de Revisión.*Documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en Ciencia o Tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

**3. Criterios de aceptación**

3.1.*Originalidad.*Todo manuscrito postulado para evaluación debe ser original e inédito y cumplir con las condiciones necesarias de coherencia, cohesión, claridad, concreción, pertinencia y centralidad que las hagan comunicables.

3.2. *Redacción y Extensión***.** La redacción debe ser impersonal, concisa y técnica. Se sugiere evitar la utilización de términos redundantes, a menos que la utilización de sinónimos afecte el significado de lo que se quiere expresar. La extensión máxima del documento será de 25 páginas escritos a dos columnas a espacio sencillo, dejando una línea cada vez que se desea iniciar un párrafo, incluyendo resumen, referencias, tablas y figuras. En fuente *Times New Roman* de 12 puntos, con márgenes izquierda y derecha de 3.0 cm y superior e inferior de 2.5 cm.

3.3. *Formatos*. El contenido del manuscrito debe redactarse en formato de procesador de palabra de texto Word (.doc o .docx). Las tablas, figuras, gráficas y ecuaciones deberán ir enumeradas y localizadas lo más cerca posible al lugar de su referencia. A continuación, se definen los lineamientos para Figuras, Graficas, y tablas.

*3.3.1. Figuras:* Las figuras deben enumerarse en forma consecutiva y referenciadas dentro del texto como Figura #, (por ejemplo, Figura 1). Su descripción debe estar escrita con tabulación central, en mayúscula inicial, a tamaño 10 puntos, ubicada en la parte inferior y se debe especificar la fuente.

|  |
| --- |
| IMAGEN |
| **Figura 1**. Nombre de la figura Fuente: Autor |

Las figuras deben ser enviadas en archivos separados con extensión **.jpg** con una resolución máxima de 580 pixeles de ancho. El nombre de estos archivos debe incluir el número de figura correspondiente, es decir, Figura1.jpg.

*3.3.2. Graficas:* En el caso de los gráficos estadísticos se deben enviar por aparte en un Excel, con las siguientes características: en escala de grises (utilizar color en caso estrictamente necesario), tipo de letra Times New Román, tamaño 10 puntos y fondo transparente, para ser referido como Grafica 1.

|  |
| --- |
|  |
| **Gráfica 1.** Estrato socioeconómicoFuente: autor |

*3.3.3.* *Tablas*: Las tablas deben enumerarse con números romanos, en forma consecutiva, y referenciadas dentro del texto (ejemplo: Tabla I). Su título debe estar escrito con tabulación central, en mayúscula sostenida, tamaño de la letra 10, ubicada en la parte superior del cuerpo de la tabla. El contenido de la tabla en tamaño 8, utilizando sólo líneas horizontales y en la parte inferior especificar la fuente. Las tablas deben estar editadas en Word, es necesario evitar tablas insertadas como objetos gráficos o imágenes.

**Tabla I.** TITULO DE LA TABLA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CATEGORIA | CATEGORIA | CATEGORIA | CATEGORIA |
| Variable 1 | xxx | xxx | xxx |
| Variable 2 | xxx | xxx | xxx |
| Variable 3 | xxx | xxx | xxx |
| Variable 4 | xxx | xxx | xxx |
| Variable 5 | xxx | xxx | xxx |

Fuente: Autor

**4. Estructura**

4.1. *Título (español e inglés)*

El título debe ser breve y conciso con una longitud máxima de 150 caracteres, de tamaño 12 puntos, mayúscula inicial y alineación centrado.

4.2*. Autor(es)*

Son requeridos los nombres y apellidos completos de cada autor, el último título académico obtenido, correo electrónico institucional, filiación institucional, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, ciudad y país. Es aconsejable que el número de autores no exceda de 4. Las características de la fuente corresponden a tamaño 12 puntos y alineación centrado.

4.3. *Resumen: español e inglés*

El resumen debe ser analítico y debe contener un máximo de 300 palabras, se deben evitar el uso de abreviaturas y de términos altamente especializados, no debe contener figuras, gráficos, tablas o referencias. Este tipo de resumen realiza una síntesis de los conceptos, planteamientos, propuestas o ideas, siguiendo la organización estructural del texto original, destacando sus elementos esenciales.

La estructura del resumen debe contener de manera implícita los siguientes elementos: Antecedentes, Objetivo, Métodos, Resultados, Conclusión. De forma similar, la estructura del Abstract deberá ser: Background, Objective, Methods, Results y Conclusions.

En el resumen de cada artículo deber quedar claro el carácter de mismo, es decir, si es un artículo de investigación, de reflexión o de revisión. En caso de ser una investigación financiada por alguna institución, se debe mencionar este aspecto.

4.4. *Palabras clave: español e inglés*

El autor debe proporcionar palabras clave en orden alfabético, un mínimo de 3 y un máximo de 6, que ayuden a identificar los temas o aspectos principales del artículo. Se recomienda utilizar tesauros específicos. Si tiene dudas para escogerlas puede hacer uso de la plataforma Google Trends para conocer las más buscadas en internet.

4.5. *Introducción*

Debe contextualizar al lector sobre los temas tratados en el artículo, incluyendo antecedentes, justificación y conceptos fundamentales.

4.6. *Metodología*

Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Métodos previamente publicados como índices o técnicas deben describirse sólo brevemente y aportar las correspondientes citas, excepto que se hayan realizado modificaciones en los mismos. Se describirá la muestra o población participante y los criterios para su selección. Se hará referencia al tipo de análisis de información empleada. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

4.7. *Resultados y Discusión*

Resumirán los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y señalando las aportaciones y limitaciones de unos y otros. No se deben repetir con detalle los datos u otro material ya comentado en otros apartados.  Mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura.

4.8. *Conclusiones*

Describen de manera puntual las apreciaciones de los autores al desarrollo del trabajo y los resultados reportados en el manuscrito.

4.9. *Agradecimientos*

Mediante un corto párrafo es posible dejar constancia de agradecimiento a personas y/o instituciones que hayan colaborado en el desarrollo de la investigación. Esta sección es opcional y depende del criterio de los autores.

4.10. *Referencias*

Las referencias incluidas en el artículo se deben a las siguientes características sugeridas, según la naturaleza de la referencia.

*4.10.1. Libro:*

López Nieves, L. (2005). El corazón de Voltaire (1a ed.). Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Hacyan, S., (2004), Física y metafísica en el espacio y el tiempo. La filosofía en el laboratorio, México DF, México: Fondo nacional de cultura económica.

*4.10.2. Capítulo de libro:*

Molina, V. (2008). “… es que los estudiantes no leen ni escriben”: El reto de la lectura y la escritura en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. En H. Mondragón (Ed.), Leer, comprender, debatir, escribir. Escritura de artículos científicos por profesores universitarios (pp. 53-62). Cali, Valle del Cauca: Sello Editorial Javeriano.

Lugo Filippi, C. (2004). Recetario de incautos. En I. Ballester, Y. Cruz, H. E. Quintana, J. Santiago & C. M. Sarriera (Eds.), El placer de leer y escribir: Antología de lecturas (pp. 88-91). Guaynabo, P.R.: Editorial Plaza Mayor

*4.10.3. Artículo de revista:*

Franzoni, C., Scellato& Stephan, P. (diciembre, 2012). Foreing-born scientists: mobility patterns for 16 countries. Nature Biotechnology, 30(12), 1250-1253.

*4.10.4. Artículo de memória o evento:*

Rojas, C., & Vera, N. (agosto de 2013). ABMS (Automatic BLAST for Massive Sequencing). En H. Castillo (Presidencia), 2° Congreso Colombiano de Biologia Computacional y Bioinformática CCBCOL. Congreso llevado a cabo en Manizales, Colombia.

Cervantes M. (2012), Seminario TIC y desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: experiencias e iniciativas de política, “Panorama RAEE en América Latina”, Santiago de Chile, CEPAL, 22 y 23 de octubre 2012.

*4.10.5. Tesis:*

Aponte, L, & Cardona, C. (2009). Educación ambiental y evaluación de la densidad poblacional para la conservación de los cóndores reintroducidos en el Parque Nacional Natural Los Nevados y su zona amortiguadora (tesis de pregrado). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

Bruckman, A. (1997). MOOSE Crossing: Construction, community, and learning in a networked virtual world for kids (Tesis doctoral,Massachussetts Institute of Technology). Recuperada de<http://www-static.cc.gatech.edu/~asb/thesis/>

*4.10.6. Página web:*

Argosy Medical Animation. (2007-2009). Visible body: Discover human anatomy. New York, EU.: Argosy Publishing. Recuperado de [http://www.visiblebody.com](http://www.visiblebody.com/)

Carroll, L. & Gilroy, P. J. (2002). Transgender issues in counselor preparation. CounselorEducation&Supervision, 41, 233-242. Recuperado de [http://www.counseling.org](http://www.counseling.org/)

**5. Envió del Manuscrito**

El artículo puede ser enviado al Comité Editorial de la Revista Perspectivas de dos maneras: a) A través de la plataforma Open Journal Systems - OJS posterior a su registro en el siguiente link: <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/perspectivas/user/register>; b) Para el envío del artículo a través del correo electrónico, se deberá remitir un correo al Comité Editorial de la revista: perspectivas@ufps.edu.co; adjuntando el manuscrito junto con todos los archivos complementarios en un solo archivo comprimido **.zip**.

***5.1. Archivos Complementarios****.* Además del envío remitir el manuscrito debidamente ajustado a la norma de la Revista Perspectivas se requiere el envío de los siguientes archivos complementarios:

* *Carta de presentación y originalidad***:** Esta carta contempla los siguientes aspectos: que el trabajo sea original e inédito y no ha sido publicado en otras revistas o medios, aportación del trabajo que se presenta, confirmación de la autoría de todos los autores y su aportación intelectual y aprobación de la versión final del artículo. Se sugiere que los autores recomienden tres expertos como posibles árbitros, indicando sus datos de contacto. Los árbitros propuestos deben cumplir los siguientes requisitos: a) en caso de ser de nacionalidad colombiana, estar reconocidos por Colciencias como investigador; b) en caso de ser extranjero anexar el contacto del Google Académico para verificar su idoneidad en la temática del artículo presentado; c) Con filiación institucional diferente al de los autores. Se recomienda seguir el modelo de carta (Ver Anexo 2).
* *Acta de Cesión de Derechos***:** La cual solicitará a los autores le concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales conexos sean publicados en cualquier forma o medio. A través de este documento ceden los derechos a la revista. Se recomienda seguir el modelo de acta (Ver Anexo 3).
* *Ficha de Actualización de datos de los Autores***:** En donde se solicita a los autores sus datos personales y formación académica. En cuanto su productividad científica se solicita el link de acceso a su CvLac (en caso de ser colombiano) o de su perfil en Google Académico (en caso de ser extranjero). Se recomienda seguir el modelo de ficha (Ver Anexo 4).
* *Figuras***:** Deben enviarse por separado en archivos **.jpg** con una resolución máxima de 580 pixeles de ancho, con leyendas explicitas. Las gráficas estadísticas deben ser enviadas en el formato Excel.
* *Tablas***:** Deben enviarse en el formato donde fueron diseñadas (por ejemplo, Word, Excel, etc.).
* *Archivos Complementarios***:** Si se utilizan figuras, fotografías, gráficos, dibujos, esquemas o cualquier otro material visual, distinto a las tablas, que van digitadas en el texto, deben adjuntarse los originales, debidamente marcados, así como los archivos magnéticos indicando el software empleado para su elaboración. En caso de utilizar una figura tomada de otro autor y, por ende, protegida por derechos de reproducción, se deben adjuntar todos los datos para el respectivo crédito, junto con la autorización escrita del autor o editor de la publicación original.

**6. Proceso editorial y revisión por árbitros**

***6.1. Recepción del manuscrito***

Una vez recibido manuscrito, el Comité Editorial verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Revista en las Indicaciones a los autores, finalizado este proceso se comunica el resultado a los autores que puede ser (a) Rechazado, (b) Aceptado sujeto a ajustes y (c) aceptado para iniciar evaluación de pares académicos.

Los trabajos pueden ser rechazados en la primera evaluación por las siguientes razones: la temática no es pertinente con los lineamientos de la Revista Perspectivas o no es un trabajo original (verificación de coincidencias con la herramienta Turnitin con valor superior al 20%).

Los trabajos aceptados y sujetos a ajustes en la primera valoración, se devuelven por la siguiente razón: por presentar de forma incorrecta e incompleta el manuscrito o sus documentos complementarios (de acuerdo a lo establecido en las normas editoriales).

Los manuscritos **ACEPTADOS** para iniciar evaluación de pares académicos continúan el proceso editorial.

***6.2 Revisión por pares***

El proceso de evaluación de la Revista Perspectivas es de “doble ciego” en donde las identidades de los evaluadores no serán conocidas por el autor y, a su vez, los pares evaluadores tampoco conocerán la(s) identidad(es) del(los) autor(es), para mantener la imparcialidad de la evaluación.

Los manuscritos aceptados para iniciar evaluación de pares académicos son remitidos por lo menos dos árbitros externos con idoneidad académica e investigativa y experticia en el área.

Se enviará a un tercer árbitro o par evaluador en caso de que alguna de las evaluaciones sea negativa o cuando pasados quince días no se reciba respuesta de alguno de los pares evaluadores.

***6.3. Decisión Comité Editorial***

El Editor y Comité Editorial una vez reciba los resultados de las evaluaciones emitidas por los árbitros, definirá y comunicará a los autores cualesquiera de las siguientes respuestas:

* **Aceptado:** se publicará el trabajo como fue recibido y se le realizarán sólo ajustes de ortografía y estilo.
* **Aceptado con cambios menores:** el trabajo será publicado cuando los autores acaten y/o sustenten los ajustes sugeridos por los evaluadores; estos serán revisados por el Comité Editorial y/o el par evaluador (si él lo estima necesario), quien decidirá si son aceptados o no.
* **Aceptado con cambios mayores:** el trabajo debe ser corregido tanto en contenido como en forma según las sugerencias dadas por los evaluadores. La nueva versión del trabajo tendrá, otra vez, la valoración correspondiente por los pares quienes determinarán si los autores acataron las respectivas sugerencias.
* **Rechazado:** El trabajo no es recomendable para su publicación.

Si el trabajo es **ACEPTADO CON AJUSTES**, el Editor de la revista devolverá al autor de correspondencia el trabajo y el listado de recomendaciones de los árbitros, las cuales deben ser realizadas y enviadas al Comité Editorial en un plazo máximo de 15 días calendario en **FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS**, junto a una carta remitida por el autor a cada evaluador en donde se responda a cada una de las sugerencias realizadas al manuscrito.

El Editor junto al Comité Editorial determinarán la **ACEPTACIÓN FINAL**, considerando los comentarios de los pares luego derivados del proceso de verificación de las correcciones realizadas por el(los) autor(es).

En cada caso la revista comunicará al autor de correspondencia los resultados del proceso de evaluación con los argumentos suficientes que sustenten la decisión del Comité Editorial.

**Nota:** Debido a los procesos propios de evaluación, no es posible asegurar a los autores la publicación inmediata de sus trabajos.

**7. Consideraciones Éticas**

Para la Revista Perspectivas es importante mantener altos estándares de ética en la publicación de todos sus números y volúmenes, razón por la cual toma las medidas necesarias para evitar el fraude y el plagio.

***7.1 Normas para trabajos con personas, especies animales y vegetales***

Todos los manuscritos científicos que contemplen trabajos con personas deben cumplir con los siguientes requisitos éticos específicos, además de los establecidos en la Declaración de Helsinki, Ley 84 de 1989, Capítulo VI, y las leyes internacionales vigentes: *Los autores deben cumplir además normas de confidencialidad y consentimiento informado para publicación de los datos obtenidos. En lo posible los participantes deben permanecer como anónimos; en caso contrario los autores deben contar con una autorización escrita de ellos*.

***7.2 Fraude y malas prácticas***

Se considera fraude científico, cualquiera de las siguientes formas:

* Fabricación parcial o total de resultados por parte del autor.
* Falsificación, manipulación, modificación de datos por parte de los autores a su conveniencia.
* Omitir u ocultar de forma deliberada un hecho o dato.
* Plagio. Se presenta cuando:
* Un autor presenta como propias ideas, datos, resultados creados por otros.
* Realiza copia directa de un texto sin entrecomillar y citar la fuente.
* Paráfrasis y agradecimiento insuficiente.

La Revista utiliza el software Turnitin para detectar casos de superposición de texto y similitud en los manuscritos presentados. Todos los autores deben someter escritos originales e inéditos, en español e inglés, que pertenezcan a las áreas descritas en el alcance de la revista, declarando dichas características al momento de someter sus trabajos para consideración del comité editorial.

* Autoplagio. Repetir parte de un escrito publicado en un nuevo manuscrito. En este caso el autor deberá considerar si el estudio es muy relevante tomar las partes principales y citarlas sin exceder su uso en el nuevo escrito.
* Autoría ficticia. En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. La recolección de datos o haber participado en alguna técnica, no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. Para ser autor se deben cumplir los siguientes requisitos:
* Participar en la concepción y realización del trabajo que ha dado como resultado al artículo en cuestión.
* Participar en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
* Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.
* Publicación duplicada. El autor debe informar al Editor la existencia de informes previos o trabajos parecidos que puedan ser considerados como publicaciones duplicadas del artículo postulado
* Publicación fragmentada. Para fraccionar un gran estudio en varios artículos se debe tener en cuenta el nivel de aporte de cada uno de ellos por separado o como un todo.
* Publicación inflada. Artículos que son publicados con las mismas conclusiones que uno anterior al que únicamente se han añadido más datos o casos.
* Incorreción, omisión o copia de citas bibliográficas sin consultarlas.

***7.3. Conflicto de Intereses***

La Revista requiere que los autores declaren cualquier conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido. Si los hay, es imperativo que los identifiquen y expliquen cuál fue su relación con el trabajo presentado.

* Los expertos externos deben declarar si tienen o no conflictos de intereses con un manuscrito, tales como relaciones directas con sus autores, rivalidad por compartir una línea de trabajo similar, relación con la entidad que financió el trabajo, o con otra que compite con ella. Si es necesario retirarse del proceso. El material inédito aportado en un manuscrito enviado a revisión no se debe utilizar para la investigación propia de un par experto sin el consentimiento expreso y por escrito del autor.
* El editor debe cumplir las condiciones del punto anterior. Si existen conflictos de intereses entre un editor y un manuscrito o sus autores, dicho editor debe marginarse de la selección de revisores externos, del análisis de sus opiniones y de la decisión de aceptar o no la publicación del manuscrito. El material inédito aportado en un manuscrito enviado a la revista no se debe utilizar para la investigación propia de un editor sin el consentimiento expreso y por escrito del autor.

***7.4. Responsabilidades de los autores y revisores***

*7.4.1. Autores*

* Mantener registro y soportes de los datos del manuscrito y facilitar el acceso a los mismos en caso de solicitud.
* Ratificar que el manuscrito es original, no fue sometido ni aceptado para su publicación en otra revista o medio.
* Citar correctamente el contenido tomado de otras fuentes, en caso de coincidencia de contenido con un trabajo previo se debe citar la fuente.
* Obtener el permiso correspondiente para reproducir cualquier contenido de otras fuentes.
* Todos los estudios practicados en seres humanos o animales deben cumplir con las leyes y requisitos pertinentes (ver 7.1).
* Declarar cualquier posible conflicto de interés (ver 7.3).
* Informar al editor o editorial de la revista si se identifica un error significativo en su artículo.
* Apoyar el proceso de fe de erratas, adenda, corrigenda, o retiro del artículo, cuando se considere necesario.
* La información y los soportes utilizados en cada artículo son de responsabilidad directa de los autores, el Comité Editorial no se hace responsable por situaciones legales que se puedan presentar en referencia en cada artículo.

Se aclara que el envío del artículo **NO** garantiza que los autores no infringen derechos de autor y que el trabajo no ha sido publicado en otra parte ni está siendo sometido a evaluación para ser publicado en otro medio impreso o electrónico.

*7.4.2. Responsabilidades de los revisores*

* Apoyar la toma de decisiones editoriales y ayudar a mejorar la calidad del trabajo a publicar por medio de la revisión objetiva del manuscrito, cumpliendo con las fechas de entrega.
* Mantener la confidencialidad de la información entregada por el editor o el autor. No retener ni copiar el manuscrito.
* Informar al editor de cualquier trabajo, enviado o publicado, que de algún modo sea similar al que está siendo objeto de revisión.
* Ser consciente de los posibles conflictos de interés (ver 7.3).

*7.4.3. Responsabilidades del Comité Editorial*

* Tomar la decisión final de publicación de un artículo con base en el cumplimiento de las políticas editoriales, normas éticas y en la opinión de los pares revisores.
* Divulgar posibles conflictos de interés (ver 7.3).
* Mantener la confidencialidad de la información de los manuscritos.

***7.5. Procedimientos para tratar conductas inapropiadas***

La falta de ética o fraude puede ser informada al editor en cualquier momento, por cualquier persona, la cual debe suministrar información y pruebas suficientes para iniciar una investigación formal. El editor tomará la decisión de iniciar una investigación, consultar, buscar el asesoramiento de la editorial o la oficina jurídica, según sea el caso.

Según sea el caso o conducta se pueden tomar una o varias de las siguientes medidas:

* Informar al autor o revisor, que se ha identificado un malentendido o mala conducta.
* Informar al autor o revisor por medio de una carta más robusta en la que se explique la conducta inapropiada y que sirva como advertencia para el futuro.
* Publicar una editorial en la que se detalle la conducta inapropiada.
* Enviar una carta oficial al director del departamento a donde pertenece el autor, revisor o institución patrocinadora.
* Retirar formalmente el artículo de la revista.
* Embargar de forma oficial los artículos de un autor por un período definido.
* Remitir un informe donde se reporte el caso y su resultado a una organización profesional o autoridad competente para investigación y acción.